

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2011**

*Presidencia del C. diputado Guillermo Orozco Loreto*

---

*(11:35 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA.-** Hay una asistencia de 12 diputados, Presidente. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Huerta Ling?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle respetuosamente si pudieran incluir un punto de acuerdo en el orden del día que deseo yo presentar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien. Someteremos en un momento a votación de la Permanente a ver si se aprueba su solicitud, diputado Huerta Ling.

Continúe la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación permanente. 01 de junio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4. Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar dos asuntos.
5. Uno de la secretaría técnica de Comisión de Gobierno por el que remite diversa información.
6. Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual remite respuesta a un asunto.

7. Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal mediante el cual remite respuestas a diversos asuntos.

8. Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por el que remite diversa información.

9. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

10. Con punto de acuerdo relativo al Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe del avance de los exámenes de control de confianza realizados a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, en el cual precise y detalle cuántos elementos han sido evaluados y de los resultados de los mismos cuántos han sido destituidos, inhabilitados o puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por haber cometido un ilícito, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos y módulos, considerados ciudades perdidas, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para que implemente acciones de promoción dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría General de Justicia, para que se implemente el programa “cero venta de activos en tlapalerías”, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al “Parque Lineal” de la Delegación Miguel Hidalgo y que el Delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras del Grupo Carso, las fallas en la realización del Parque Lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la Delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos, que remite el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes para evitar que la irregularidad que existe en los domicilios y secciones electorales se corrija de manera que los problemas que existieron el domingo 24 de octubre de 2010 en la elección de Consejos Vecinales no se presenten en futuras elecciones, que remite el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal, que remite el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para exhortar a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, así como al Lic. Fernando José Aboitiz Saro,

Secretario de Obras y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores (depósitos) de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la ciudad de México, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores a proponer en la próxima reunión de la CONAGO un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y a los 16 Organos Político Administrativos, todos del Distrito Federal, para que en base a la transversalidad de perspectiva de género en las políticas públicas en referencia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres con respecto a la prevención y causas que genera el embarazo en adolescentes, que sean implementados y difundidos conforme a derecho, donde tengan acceso las y los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

22. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Organo Legislativo, al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este Organo Administrativo Interno, a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas,

a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a las fiestas de carnaval que desde hace más de cien años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco de la Delegación Tláhuac, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, supervisar y verificar los comedores comunitarios que operan en la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que tomen las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la Casa de Empeño Monte de la República S.A.P.I., que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, realice una mesa de trabajo con habitantes de la Colonia Solidaridad, en la Delegación Gustavo A. Madero, a efecto de continuar con el procedimiento de regularización de los predios ubicados en esta colonia, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita información y se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el tema relacionado con la concentración Margarita Maza de Juárez "Mercado Rosa", ubicada en la Calle Maní entre Dzemul y Tixmehuac en la Colonia Pedregal de San Nicolás, Cuarta Sección, Delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el diputado federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, PRD, violara los sellos de suspensión de un establecimiento mercantil ubicado en la Delegación Tlalpan para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo Lobo Román, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, el C. Agustín Torres Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente

al índice de robo de menores en la demarcación territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que haga un recorrido en los diferentes medios de transporte público que existen en la ciudad, así como también haga extensiva la invitación a los empleados de su Secretaría y midan de manera personal la calidad y eficiencia del transporte, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que dentro de la reglamentación de permisos para la colocación y funcionamiento de las ferias en la vía pública, se establezca: 1) La utilización de planta de luz de manera obligatoria. 2) La prohibición de sustraer corriente eléctrica de los postes de alumbrado público (colgarse) y 3) El visto bueno de la Oficina de Protección Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno de la Ciudad, licenciado José Angel Avila Pérez, y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a conjugar esfuerzos para constituir un banco de datos único y público sobre los sitios que se encuentren en zonas de riesgo, así como desarrollar programas de comunicación social para enterar a los habitantes de su condición habitacional, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos del Estado de Michoacán a prestar la exposición de dibujo infantil "El México que yo Vivo" recientemente presentada en su Entidad para que los habitantes de la Ciudad de México tengamos el honor de presenciarla y exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que convoque a un concurso de dibujo infantil para tener la oportunidad de admirar la expresiones infantiles y saber su opinión de cómo ven a su país, que



presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37. Con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a lanzar una convocatoria a instituciones educativas, academias, Secretarías de Gobierno, Gobierno Central, Delegaciones, organizaciones, órganos autónomos, empresas socialmente responsables, organizaciones no gubernamentales, para realizar juntos una convocatoria a un concurso de cartel antibullying y posteriormente realizar, una vez elegido el cartel ganador, un tiraje masivo conjunto para ser colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas, centros de reunión juvenil e infantil, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38. Con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en su calidad de Presidente de la Confederación de Gobernadores, incluir en la agenda de prioridades a tratar con la jefa y jefes del ejecutivo locales el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, los daños que ha acarreado a la educación y los beneficios que procuraría a millones de estudiantes capitalinos presentes y futuros tal proceso, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes que señala en su segundo informe de trabajo el ombudsman capitalino, Luis González Placencia; se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, licenciada Elena Cepeda de León, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el programa "Música Viva" en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique el presupuesto etiquetado para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la Avenida 661 entre la Avenida 602 y 606, en la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en 9, 200, 000 pesos, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los automovilistas lleven a cabo la renovación de la tarjeta de circulación con chip, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al C. Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las Agencias de Atención Especializada a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la

condonación total del pago de los derechos del suministro de agua así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las cuatro colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que en el inmueble identificado con el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza, que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio, sea destinado como un Centro de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de las Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura, por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 18 de abril del 2011.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con el fin de dar cumplimiento al Manual de Norma Política y Procedimiento para la presentación de servicios de apoyo a eventos institucionales en su norma y política especificada número 17, en la cual se establece la

obligatoriedad de la Tesorería General de informar mensualmente sobre el ejercicio y la suficiencia presupuestal en la partida utilizada para el apoyo de servicios básicos administrativos a eventos institucionales, al respecto me permito enviarle el reporte de los registros correspondientes del mes de marzo del 2011.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

Licenciado José Manuel Ballesteros López, Tesorero General.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Distribúyase copia del mismo a los diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb,

para que rinda un informe del avance de los exámenes de control de confianza realizados a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, en el cual precise y detalle cuántos elementos han sido evaluados y de los resultados de los mismos cuántos han sido destituidos, inhabilitados o puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por haber cometido un ilícito, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Los ciudadanos de esta Capital, así como muchos mexicanos a lo largo y ancho de nuestro país exigen a sus autoridades una respuesta rápida que dé resultados contundentes y pueda abatir el agravio que provoca la impunidad, la corrupción, la violencia y la inseguridad que día a día estamos padeciendo.

La situación económica y social de nuestra población, aunado al deterioro de las instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia generan un ambiente de mayor incertidumbre entre la población.

La penetración de la delincuencia en los órganos de seguridad y la complicidad de algunas autoridades con la delincuencia organizada, como ha ocurrido la semana pasada en la célula delictiva “La Mano con Ojos” en el Gobierno del Estado de México, en donde fueron detenidos 16 servidores públicos adscritos al Centro de Monitoreo conocido como C4, de la Dirección de Seguridad Ciudadana de esa Entidad, muestra la vulnerabilidad y la poca responsabilidad de las autoridades por establecer políticas públicas que enfrenten de manera institucional el problema de inseguridad que prevalece en la actualidad.

El reto es grande, ello implica poner alto a la inseguridad que ha incrementándose a lo largo de los años socavando el desarrollo de las personas y el desarrollo del país.

Nuestra sociedad demanda a sus autoridades que asuman un compromiso más fuerte para construir instituciones de seguridad sólidas, eficaces y honestas, que permitan abatir los niveles de tan alta impunidad y corrupción.

El día 21 de agosto de 2008 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, integrado por los Poderes Ejecutivo Federal y Estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, los representantes de las asociaciones civiles y presidentes municipales, así como por la presencia de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y la Legalidad. En él se incluyeron políticas que reconocen la integralidad de la estrategia nacional en materia de seguridad pública y contempla políticas en materia de prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación social, participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo, así como los exámenes de control de confianza.

De acuerdo como parte de un proceso hacia una nueva institucionalidad contempla entre otros objetivos: desarrollar y complementar en el marco normativo en la materia de seguridad pública, así como depurar a las policías de los tres órdenes de gobierno y fortalecer los mecanismos de información e inteligencia.

Parte fundamental de este acuerdo es que la sociedad civil será la que supervise y vigile el cumplimiento de los compromisos establecidos, en el caso del Distrito Federal los Comités Ciudadanos.

Si bien la Ciudad de México es una de las Entidades más seguras en nuestro país, eso no implica dejar nuestra tarea de cumplir con las políticas públicas encargadas de prever que los elementos policiacos encargados de la seguridad pública de la capital no cumplan en este sentido con los requisitos que deben y están implícitos en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que establece las bases y los lineamientos de las evaluaciones de control de confianza, por lo que en este punto de acuerdo consideramos la siguiente propuesta como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe del avance de los exámenes de control de confianza realizados a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, en el cual precise y detalle cuántos elementos han sido evaluados y los resultados de los mismos, cuántos han

sido destituidos, inhabilitados o puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que recibió una solicitud del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, con la finalidad de incluir un punto



de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad Ginebra, Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres, en el orden de día a desarrollarse en la presente sesión.

Por lo que se solicita a la Secretaría consultar en votación económica a la Diputación Permanente si es de incluirse el punto en el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se autoriza la inclusión al orden del día del punto de acuerdo del diputado Guillermo Huerta Ling, que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que no se ha autorizado, proseguimos con el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos y módulos considerados ciudades perdidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés y de un servidor, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitándole su inserción total en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados: El 19 de septiembre de 1985 se suscitó en la Ciudad de México una de las mayores tragedias de su historia, un sismo que dejó 30 mil viviendas, 400 edificios destruidos y miles de damnificados y es

de esta manera que la población afectada se organiza en asociaciones civiles para exigir la entrega de vivienda digna. De tal manera que gobierno y sociedad contribuyeron en la reconstrucción de la Ciudad firmando el convenio de concertación democrática para la reconstrucción, con el cual se edificaron 80 mil viviendas para las víctimas del sismo.

Es así que a casi 26 años de la tragedia aún hay familias que habitan en albergues o campamentos, no necesariamente damnificados del sismo, pero que por su situación económica habitan en estos espacios por no contar con una vivienda digna. En estos campamentos donde se vive en hacinamiento, sin servicios de calidad, situación que afecta el desarrollo de la población infantil que habita en esos lugares.

Debemos señalar que el gobierno de la Ciudad manifiesta que aún existen más de 69 ciudades perdidas en las que se concentran 40 mil 367 personas consideradas como los pobres de los pobres, lugares donde existen altos índices de marginalidad y criminalidad, ubicados en espacios cerrados o de difícil acceso para la policía.

Entre las principales delegaciones con este tipo de asentamientos están Iztapalapa con 12 ciudades perdidas y una población de 20 mil 20 personas; Gustavo A. Madero con 11 mil 182 habitantes; en Magdalena Contreras hay 9 ciudades perdidas con una población de 5 mil 800 personas, y en Azcapotzalco con 7 mil personas en esta condición.

Por último no podemos olvidar que en una ciudad perdida el ambiente es propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad, y esto conlleva a la generación de delincuencia e inseguridad. De acuerdo al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Suárez, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos, llamados ciudades perdidas y que no cuentan con alguno de los apoyos gubernamentales de vivienda digna.

Segundo.- Se solicita al Director del Instituto de Vivienda licenciado José

Antonio Revah Lacouture, implemente un programa que facilite créditos para la vivienda digna a las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos consideradas ciudades perdidas.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En virtud de no haberse considerado de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al doctor Valentín Yáñez Campos y a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, que el día de hoy nos acompañan. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que implemente acciones de promoción dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones periódicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia

Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La salud es un derecho social cuya base jurídica se expresa en diversas obligaciones que los Estados deben cumplir, de acuerdo a diversos instrumentos internacionales y a su legislación interna.

En este contexto la salud se relaciona con otros aspectos del bienestar, puesto que se goce se encuentra vinculado con el disfrute del derecho de la alimentación al saneamiento, al agua y a la vivienda. Esto es el derecho a un nivel de vida adecuado que se traduce en un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo a la ausencia de enfermedad o dolencia como lo define la Organización Mundial de la Salud.

La Organización Panamericana de la Salud señala que el enfoque de género debe ser adoptado desde cuatro aspectos fundamentales para el logro de la equidad de género en salud. El estado de salud, acceso a la atención, financiamiento y distribución de la carga de responsabilidades y el poder en la producción de la salud.

Las inequidades sociales entre hombres y mujeres se traducen en formas de discriminación y desventajas concretas para las mujeres, en el poco acceso a los recursos, a la información, a la prestación de los servicios médicos de calidad, a pesar de que son las mujeres quienes tienen una mayor necesidad de servicios de salud, debido a que no sólo por su rol biológico en la reproducción, embarazo, parto y puerperio, sino sobre todo debido a su alta morbilidad en el ciclo vital y su mayor longevidad.

En México la esperanza de vida de las mujeres es de 78.1 años y la de los hombres es de 73.2 años de edad, datos del Consejo Nacional de Población, lo que significa que las mujeres viven 4.9 años más en promedio.

Esta situación no equivale necesariamente a una mejor salud, las observaciones indican que aunque las mujeres pueden vivir más tiempo tienden a experimentar mayor morbilidad que los hombres a lo largo de su ciclo vital. Eso se expresa en incidencias más altas de trastornos agudos, una mayor

prevalencia de enfermedades crónicas no mortales y de niveles más altos de discapacidad en el corto y largo plazo que afectan significativamente la calidad de sus vidas.

Los cambios epidemiológicos y demográficos en México ligados a las pautas culturales de género se reflejan en causas de mortalidad diferenciada en hombres y mujeres.

En los últimos 25 años se han registrado cambios importantes pasando por las enfermedades infecciosas a las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus y las enfermedades isquémicas del corazón como las principales causas de muerte en el país.

El sobrepeso y la obesidad son problemas que afectan cerca del 70 por ciento de la población entre los 30 y 60 años en ambos sexos, sin embargo entre las mujeres existe un mayor porcentaje de obesidad. Ambos son factores de riesgo que manifiestan en causas de mortalidad como la diabetes, así como en otro tipo de trastornos.

La violencia de género es un problema de salud pública y constituye una causa subyacente que perjudica el estado de salud de mujeres y hombres. Sus efectos directos e indirectos se traducen en: lesiones, estrés, trastornos en el ámbito familiar, días de trabajo perdidos, entre otros.

En este sentido, la violencia contra las mujeres expresada en el maltrato físico, el abuso sexual, psicológico y/o económico, ponen en peligro la salud e incluso la propia vida de las mujeres en el país.

Las cifras nos alertan sobre la presencia de una gran brecha de inequidad de género entre los servicios de salud de la Ciudad de México que debe disminuirse y que no debemos ignorar, de lo contrario cómo explicar que más hombres salgan de hospitales y más mujeres mueran por los mismos padecimientos. Por ello se requiere garantizar el derecho a la salud como la asignación de mayores recursos y abatir rezagos de infraestructura, personal, así como de medicamentos que brinden una atención pronta y oportuna a todas las mujeres del Distrito Federal.

Es importante reconocer que aún con los problemas en el acceso a la salud de las mujeres, la Ciudad de México ha logrado avances para garantizar el

ejercicio del derecho de las mujeres a la salud reproductiva, pues el nivel de mortalidad materna en la ciudad está por debajo del promedio nacional de 56.7 y 60 muertes por 100 mil nacimientos respectivamente.

No obstante esta reducción, la maternidad sigue viviendo muchos riesgos y más aún para niñas y jóvenes, pues el riesgo de morir entre adolescentes embarazadas es de 1.2 veces más alto que para el resto de las mujeres del país, según datos reportados por el INEGI. Sin embargo, es necesario intensificar los esfuerzos y trabajar para que el derecho a la salud de las mujeres no esté sujeto a inequidades, ya que estas diferencias innecesarias y evitables además son injustas.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Pleno este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que implemente acciones de promociones dirigidas a las mujeres sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas y los beneficios para su salud.

Suscribe este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría General de Justicia para que se implemente el programa “Cero Venta de Activos en Tlapalerías”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y solicitando que al final de mi intervención se incorpore al Diario de los Debates el total de la propuesta presentada, sólo leeremos lo más relevante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Las autoridades capitalinas han detectado la venta de solventes a menores de edad quienes las utilizan como droga. La venta se realiza en lugares tales como tiendas,

comercios establecidos, puestos del comercio informal, tianguis, tlapalerías, algunos comercios establecidos de la vía pública y domicilios particulares.

El consumo de inhalantes en el Distrito Federal ha crecido en forma alarmante. Según el sector salud y la Procuraduría General de Justicia se reporta que una cifra entre el 1.3 y hasta el 1.5% del total de la población joven en el D.F. ya han probado este tipo de sustancias como drogas. Dichas drogas afectan con mayor frecuencia a jóvenes entre los 10 y los 17 años, afectando con mayor frecuencia a los niños y jóvenes de la calle.

El Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán, relevó que en la demarcación a su cargo hay más de 8 mil jóvenes consumidores de estas sustancias adictas al llamado “activo”, el cual se coloca en una estopa que se impregna con pegamentos PVC, entre otras sustancias tóxicas y es conocida como “mona”.

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, junto con el Jefe Delegacional en Alvaro Obregón indicaron que se inició un operativo denominado “Cero Venta de Activos en Tlapalerías”, el cual se aplicaría en las 250 tlapalerías que hay en la jurisdicción que comprende esta demarcación para prohibir la venta de latas de solventes a menores de edad.

Para mayor abundamiento presento los siguientes considerandos:

Que el artículo 13 fracción II y IV de la Ley Orgánica de esta soberanía establece que esta representación puede dirigir a las autoridades de la Administración Pública Local, a través de la Mesa Directiva y por acuerdo pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Que se calcula que en el área metropolitana hay alrededor de 34 mil niños que trabajan o sobreviven en la calle, la edad promedio de los niños de la calle fluctúa entre 9 y 17 años, el 75% son niños y 25% son niñas, de los que 60% provienen de varios estados de la República y el 40% restante de la Zona



Metropolitana, el 95% han tenido contacto con las drogas y una de las más utilizadas por estos niños son los “activos”.

De manera puntual esta situación es agravada por la facilidad de los menores de edad para hacerse de estas sustancias, ya que en muchos comercios se las venden sin importar la edad, además la facilidad que tienen para adquirirla por su bajo costo, esto les permite comprar hasta 30 pesos de solvente y de ahí obtener un número similar de “monas”, es decir por cada una se paga alrededor de un peso.

Que durante este año el Procurador de Justicia del Distrito Federal dio a conocer el caso de un puesto semifijo de mariscos en Avenida Insurgentes donde se vendían los mentados cocteles, que es la mezcla de diversos solventes ya preparados, a 20 pesos y la mayoría de los clientes que consumían estas sustancias eran niños o jóvenes de la calle.

Que el día 29 de diciembre de 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, la cual establece en su artículo 1º que: Las disposiciones de dicha ley son de orden público, interés local y de observancia general en el Distrito Federal, los derechos que deriven de ella serán aplicables a todas las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal con un enfoque de derechos humanos y de perspectiva de género, teniendo por objetivo entre otros establecer las bases de política pública en materia de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, así como definir la coordinación de políticas y programas de acciones, así como la intervención, asignación de recursos públicos para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Que el artículo 3º fracción XXVIII de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal establece que para los fines de esta ley se entenderá por sustancias psicoactivas aquella sustancia que altere algunas funciones psicológicas y a veces físicas que al ser consumidas reiteradamente tienen la probabilidad de dar origen a una adicción. Estos productos incluyen las sustancias, estupefacientes, psicotrópicas clasificadas en la Ley General de Salud, aquellas de uso médico, las de uso

industrial, las derivadas de elementos de origen natural, las de diseño, así como el tabaco y el alcohol.

En este sentido de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley General de Salud, es la COFEPRIS la autoridad responsable de realizar visitas de verificación, las cuales podrá realizarlas de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al titular de la demarcación territorial en Álvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán, y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a que nos informe por escrito a esta soberanía sobre los resultados obtenidos del programa cero venta de activos en tlapalerías.

Segundo.- El Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, lleve a cabo en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal y las autoridades federales competentes, los 16 jefes Delegacionales del Distrito Federal, visitas de verificación en los establecimientos mercantiles denominados tlapalerías para evitar que se vendan solventes a menores de edad e implementar a través de los mecanismos que establece la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal un programa permanente de cero venta de activos en establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar, solicito a la Presidencia que se inserte el total de mi propuesta en el Diario de los Debates, ya que solamente leeré un resumen del mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se atiende su solicitud, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Antecedentes:

El día 24 de octubre de 2010 se realizaron las elecciones de los Comités Vecinales del Distrito Federal, a fin de dar voz a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal de las colonias y barrios de la Ciudad, respecto de los problemas que les preocupan, ocupan, y ser el enlace entre las autoridades y los vecinos de los mismos.

De igual forma en la Ley de Partición Ciudadana dentro de la estructura de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, se estableció que entre ellos a fin de tener orden, se elegiría a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos y dirigirá las sesiones al representar al Consejo y demás atribuciones en términos de lo que establece el Título Duodécimo de dicho ordenamiento legal.

Lo anterior en función de los siguientes considerandos:

Que el mes de enero del 2011 el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó reformar el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, derivado de la iniciativa de Ley presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, la cual justificó la adición y adecuación del texto aprobado por el Pleno de la Asamblea en el mes de abril del año 2010.

Que la dictaminadora en su considerando Tercero del dictamen aprobado por el Pleno de esta soberanía, sostiene que es de aprobarse la iniciativa de Ley presentada y que buscaba reformar el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, toda vez que se acreditaron imprecisiones en la Legislación vigente en el Distrito Federal. En consecuencia, se valoró la necesidad de replantear a la brevedad y sin dilaciones la próxima instalación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, a fin de que tengan claridad, certeza, transparencia y preservar la esencia de la participación ciudadana.

Que la dictaminadora en su considerando Cuarto, establece que el propósito de la modificación es el de fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana, mediante órganos democráticos de representación ciudadana, cuyas mesas directivas reflejen la pluralidad y el dinamismo que produce la rotación, contraria siempre al anquilosamiento y generación de ficticios cotos de poder, y con ello generar que el objetivo de estos órganos de representación ciudadana delegacional sea incidir y coordinarse en la toma de decisiones, así como en la

fiscalización, control y ejecución efectivo de las acciones con las autoridades públicas y privadas que afecten al ciudadano en lo público, económico, social y ambiental, permitiendo su desarrollo individual y colectivo.

Que el dictamen que fue presentado al Pleno resolvía, y cito textual:

Artículo 132.- El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará de entre sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos a una mesa directiva formada por un Presidente y 5 vocales, quienes estarán encargados de dirigir las sesiones, representar al Consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente ley. La Mesa Directiva se renovará en forma semestral.

Que el día 17 de enero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma aprobada por el Pleno de esta soberanía, relativa al artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana, la cual establece, entre otras cuestiones, el procedimiento para la elección de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano, la integración de la Mesa Directiva y el tiempo de encargo de la misma.

En este sentido es importante que el Instituto Electoral del Distrito Federal de acuerdo a lo que dice el 132 fracción II, inicien los trabajos y en su caso informe a esta soberanía el calendario de las elecciones para el relevo de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos en la toma y términos que establece la Ley de Participación Ciudadana y que como lo señaló la dictaminadora y la diputada Rosas Montero, evitar la perpetuidad de dichas mesas directivas, que son conformadas por los integrantes de los Comités Vecinales y Consejos de Barrios.

Punto de acuerdo:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, envíe a esta soberanía un informe por escrito sobre las acciones programadas a realizar las fechas y en su caso calendarización de las elecciones de las mesas directivas de los consejos ciudadanos y consejos de los pueblos del Distrito Federal, tal y como lo establece el artículo 132 párrafo segundo,

tercero, cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La primera mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al Parque Lineal de la Delegación Miguel Hidalgo y que el Delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras de Grupo Carso, las fallas en la realización del Parque Lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la Delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La segunda, para exhortar al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes para evitar que la irregularidad que existe en los domicilios y secciones electorales se corrija de manera que los problemas que existieron el domingo 24 de octubre de 2010 en la elección de Consejos Vecinales no se presente en futuras elecciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana.

La tercera, con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, así como al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras; y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores, depósitos de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo sea integrado al Diario de los Debates, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, se hará así.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Gracias.

La cantidad de los residuos sólidos en la ciudad ha aumentado en las últimas décadas. Mientras que en el año de 1959 generábamos diariamente 0.37 kilogramos por habitante, en la actualidad se estima que cada uno de los ciudadanos de esta enorme ciudad generamos en promedio 1.4 kilos de residuos sólidos al día.

La disposición adecuada de la basura en los contenedores es de suma importancia para evitar la consecuente contaminación de las calles y avenidas de la Ciudad de México, así como las inundaciones en la época de lluvia ocasionadas por la obstrucción que ésta hace en las coladeras y en el drenaje.

La participación de los capitalinos en el Programa de Separación de la Basura ha ocasionado un aumento en la captación de basura orgánica, que es susceptible de convertirse en composta gracias a que por cada tonelada de



residuos orgánicos que entregan los trabajadores del servicio de limpia reciben un incentivo de 50 pesos. Por cada tonelada de residuos orgánicos se pueden producir 200 kilos de composta, los cuales son destinados a fertilizar los parques, jardines y áreas verdes de todo el Distrito Federal.

La disposición de residuos orgánicos en los contenedores de basura y su rápida descomposición genera un grave problema a consecuencia de olores fétidos que se impregnan en las paredes de los contenedores, y aunque se realice la correcta recolección de basura es necesario lavar y desinfectar los contenedores periódicamente con la finalidad de evitar la proliferación de fauna nociva que se desarrolla por la pronta descomposición del material orgánico.

Corresponde a los 16 jefes delegacionales formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa Delegacional de Prestación del Servicio Público de Limpia de su Competencia, y a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Corresponde también a las delegaciones políticas prestar el servicio de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, así como al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna, por esta Presidencia, para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20 y 21 del orden del día se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al pleno de este órgano legislativo al titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente. Solicitarle que la integridad del punto de acuerdo se inscriba en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Hago la presentación de este punto de acuerdo a nombre del diputado Mauricio Tabe.

Es cotidiano que las iniciativas que presentan los diputados día a día carezcan de un estudio técnico que verifique la viabilidad financiera de lo propuesto, además de que en pocas ocasiones es contemplada esta situación en los dictámenes limitándose simplemente a un análisis político y jurídico en el mejor de los casos.

En razón de lo anterior, en la II Legislatura se creó, a través de una reforma a la Ley Orgánica de esta Asamblea, la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un órgano de apoyo técnico y de carácter institucional. No obstante, desde esa época dicha unidad existe tan solo en papel ya que nunca se ha nombrado un titular, no ha sido integrada ni se le ha dotado de un presupuesto para operar y la unidad debió de haberse instalado en el año 2003 y a la fecha no se ha instalado.

Llama la atención que existen declaraciones de parte de integrantes del Comité de Administración de que el presupuesto asignado a la Asamblea para el ejercicio fiscal 2006 fue incrementado en un 12%, es decir alrededor de 89 millones de pesos con recursos etiquetados que se destinarían solo a la conformación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas.

Después de numerosos intentos, es de la mayor importancia para un trabajo profesional en esta Asamblea que se instale a la brevedad en esta V Legislatura la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de este órgano legislativo, lo cual es responsabilidad directa de esta Asamblea, pero principalmente de la Comisión de Gobierno.

En tanto que las funciones de la unidad serán las de auxiliar y asesorar a las Comisiones competentes en los trabajos de análisis, los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda que presenta trimestralmente, Presupuesto, Ley de Ingresos y leyes fiscales que presenta el Jefe de Gobierno a esta Asamblea Legislativa.

Consideramos:

- 1.- Que es de mayor prioridad que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de este órgano legislativo para dar cumplimiento a la reforma hecha

en 2002 e instalar y nombrar al titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anterior, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este órgano legislativo al titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes, conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado Pizano? Sonido a la curul de diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, la votación que observamos en la mesa hubo 4 votos a favor y 3 en contra. Pediría que se rectificara la votación y se contara adecuadamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cómo no, diputado. Repita la votación la Secretaría por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que se repita la votación en virtud de que fue empatada: 4 votos y 4 votos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada nuevamente la votación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el

Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a las fiestas de carnaval que desde hace más de 100 años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco de la Delegación Tláhuac.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, supervisar y verificar los comedores comunitarios que operan en la Ciudad de México, de la diputada Lía Limón García del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría General del Consumidor a que tome las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la Casa de Empeño Monte de la República, S.A.P.I., se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De igual forma a nombre del diputado Víctor Hugo Romo.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Erasto Ensástiga Santiago, del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, y de la de la voz, Valentina Batres Guadarrama, integrantes el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que tomen las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la Casa de Empeño Monte de la República S.A.P.I., ello al tenor de la siguientes consideraciones:

Como es de todos sabido, la crisis económica, la falta de oportunidades educativas y laborales en que está sumido el país, aunado a erradas políticas macroeconómicas que benefician sólo a los que más tienen, y las deficiencias políticas bancarias del otorgamiento de crédito, las cuales excluyen a la gran mayoría de las personas, obligan a las familias mexicanas a acudir a casas de empeño para conseguir efectivo con el cual poder solventar sus deudas, cubrir imprevistos o simplemente satisfacer sus necesidades básicas.

Si a este escenario le sumamos la falta de regulación moderna y con visión humana que sirva para transparentar el buen desempeño de las casas de empeño, el desastre es predecible.

En los últimos años hemos sabido de los casos en que algunas casas de empeño valiéndose de la necesidad de la gente abusan de ellas. Según la Procuraduría Federal del Consumidor, los abusos más comunes que sufren las personas a manos de las casas de empeño son, entre otros, los exagerados cobros, por ejemplo el costo anual total, algunas casas de empeño lo cobran a una tasa de alrededor del 269 por ciento, esto es casi 4 veces mayor a la tasa que cobra el más caro de los bancos, lo cual oscila alrededor del 60 por ciento.

Alhajas, relojes, muebles y autos son algunos de los bienes que los pignorantes llevan a empeñar aunque sólo reciben un monto del 5 al 20 por

ciento sobre el valor real del bien que se queda en garantía y paguen una tasa de interés mensual del 11.5 por ciento al 23 por ciento.

Además, se han reportado casos en los que algunas casas de empeño pierden la prenda empeñada y se niegan a pagarla al dueño; o en el peor de los escenarios o casos, es tristemente común conocer casos en los que las casas de empeño, que a su vez también funcionan como pequeñas cajas de ahorro y fondos de inversión, sean estructurados estratagemas fraudulentas que abusan de la confianza y necesidad de las personas, acabando con los ahorros y proyectos de toda una vida.

Al día de hoy diversos vecinos de esta ciudad han manifestado su preocupación por el modo en que ha estado operando la casa de empeño denominada "Monte de la República S.A.P.I. Sociedad Anónima Promotora de Inversión", la cual nació en el 2001 y cuenta con más de 200 sucursales presentes en 17 Estados de la República.

Dentro de los servicios que brinda esta sociedad se encuentra la colocación al público de 500 mil obligaciones convertibles en acciones por un monto de 500 millones de pesos moneda nacional, pagando la sociedad a los obligacionistas una atractiva tasa de interés de hasta el 26 por ciento del monto de su obligación, la cual sería depositada mes tras mes en alguna de las cuentas bancarias que el obligacionista destinaría para tal efecto.

A decir de los usuarios de esta sociedad, que lo mismo sirve como casa de empeño que financiadora de proyectos o fondos de inversión, ha faltado el pago de los intereses a los obligacionistas durante el periodo que comprende de febrero a abril del 2011, así como la devolución de las inversiones a los obligacionistas que ya cumplieron el periodo pactado y que solicitaron la devolución. Este hecho ha generado dudas y preocupaciones entre los tenedores de las obligaciones, pues la sociedad Monte de la República ha sido omisa en establecer canales de comunicación efectivos y adecuados que puedan solventar las dudas, temores y preocupaciones de los obligacionistas o en su caso exigir el pago anticipado de sus deudas.

Por lo tanto es que por esta vía se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Procuraduría Federal del



Consumidor, se sirvan a realizar las acciones que se consideren pertinentes a fin de evitar posibles afectaciones a los usuarios de la casa de empeño Monte de la República S.A.P.I., pues de continuar con las irregularidades se verían afectados los patrimonios de las personas que han colocado sus bienes y su futuro en esta sociedad, ya sea como obligacionistas, acciones o pignorantes, colocándose en una situación de riesgo a cientos de familias en todo el territorio nacional.

Es por lo anterior que se propone a la Permanente se apruebe de urgente y obvia resolución los siguientes dos puntos de acuerdo:

Se exhorte respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el uso de las facultades que le otorga la Ley del Mercado de Valores se sirva a tomar las medidas pertinentes a su consideración para evitar afectaciones en los patrimonios de los obligacionistas de la casa de empeño Monte de la República S.A.P.I. garantizándose el pago puntual de sus deudas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de que realice las acciones que considere pertinentes a fin de proteger al público pignorante usuario de la casa de empeño Monte de la República S.A.P.I.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el tema relacionado con la concentración Margarita Maza de Juárez, Mercado Rosa, ubicado en la calle Maní, entre Dzemul y Tixmehuac, de la colonia Pedregal de San Nicolás Cuarta Sección, delegación Tlalpan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el diputado federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, violara los sellos de suspensión de un establecimiento mercantil

ubicado en la delegación Tlalpan, para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se enlista al final del orden del día para que lo presente en su momento el diputado.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema. Asimismo la misma propuesta con punto de acuerdo pero dirigidas a las siguientes demarcaciones políticas administrativas: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente propuesta con punto de acuerdo del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el licenciado Armando Quintero Martínez, para que haga un recorrido en los diferentes medios de transporte público que existen en la Ciudad, así como también que haga extensiva la invitación a los empleados de su Secretaría y midan de manera personal la calidad y eficiencia del transporte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que dentro de la reglamentación de permisos para la colocación y funcionamiento de las ferias en la vía pública se establezca: 1.- La utilización de planta de luz de manera obligatoria. 2.- La prohibición de sustraer corriente eléctrica de los postes de alumbrado público (colgarse). 3.- El visto bueno de la oficina de Protección Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se traslada pasa al final de los puntos de acuerdo.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 35, 36, 37, 38 y 39 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, licenciada Elena Cepeda de León, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el programa Música Viva en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, licenciada Elena Cepeda de León, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el programa Música Viva en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad

de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

La zona sagrada de México Tenochtitlan, era una plaza de aproximadamente 400 metros por lado. En su interior, según Fray Bernardino de Sahagún, había 78 edificios, el Recinto tenía al menos 3 puertas de donde partían las 3 principales calzadas que comunicaban con la tierra firme; al norte, la de Tepeyac; al poniente, la de Tlacopan o Tacuba, y hacia el sur, la de Iztapalapa y había una más corta que conducía hacia el oriente, al embarcadero por donde arribaban las canoas procedentes de Texcoco.

A lo largo de la historia las plazas han embellecido la Ciudad, como es el caso de la Plaza de Santo Domingo o la de Loreto, también lo han sido de confrontaciones y de grandes acuerdos como el del 30 de septiembre de 1812, cuando la nueva Carta Magna fue leída y jurada por los miembros de la Real Audiencia de México y por el Virrey Francisco Javier Venegas, en la Plaza Mayor de la Ciudad de México, también llamada la Plaza de la Constitución.

El gran significado de la plaza recae en que es un espacio público amplio y descubierto en el que suelen realizar gran variedad de actividades que van desde lo social, comercial, cultural, musical y deportivo, son los lugares de encuentro.

Las 16 plazas de San Juan de Aragón han sido y son lugares de una gran importancia, principalmente porque se crea y consolida el tejido social, siguen como punto de reunión, son lugares de convivencia familiar y vecinal, y lo más importante, son parte de nuestro patrimonio que nos da el sentido de pertenencia y esto nos motiva a cuidarlas.

Desde hace 40 años estas plazas son conocidas como torres, en medio de su superficie se construyó esta estructura que a decir de los vecinos, servía como pararrayos debido a la gran cantidad de árboles. Las plazas de San Juan de Aragón han sido subutilizadas, tienen una gran dimensión, tan sólo en su plancha cuentan con una extensión aproximada de 100 metros por lado, además de áreas verdes.

En el ánimo de fortalecer la convivencia familiar y vecinal, es importante crear las condiciones propicias para que los ciudadanos y vecinos que transiten por

una plaza o vivan cerca de ella, disfruten de este espacio público y que se apropien de él para su sano esparcimiento.

La difusión de la cultura musical que se realiza dentro del Programa "Música Viva" en las plazas públicas tiene una doble función, brindar un espacio de esparcimiento, entretenimiento y cultura a la ciudadanía, a la vez que se brinde un espacio de desarrollo a los artistas mexicanos.

Por lo anterior sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, licenciada Elena Zepeda de León, que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el Programa "Música Viva" en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación

económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique el presupuesto etiquetado para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y 606, en la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en 9 millones 200 mil pesos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas diputadas, Claudia Elena Aguila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La Delegación Gustavo A. Madero se encuentra situada en el extremo norte del Distrito Federal y colinda con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, los cuales por sus características topográficas han tenido un crecimiento expansivo en los últimos 25 años debido a la construcción masiva de fraccionamientos.

Este crecimiento también se ha reflejado en la basura. Cabe mencionar que en la Delegación Gustavo A. Madero se encuentra una planta de selección de residuos urbanos en San Juan de Aragón, donde se acumula, selecciona y posteriormente se traslada al Bordo Poniente en tractocamiones con contenedores que llegan a tener un peso de 51 hasta 61 toneladas.

Al momento de trasladar los residuos sólidos al sitio de disposición final, los tractocamiones utilizan la Avenida 661, vialidad que sirve de paso, que aún y cuando se ha reencarpetado en varias ocasiones, como se ve en alguno de los tramos donde la carpeta asfáltica llega casi al límite de la acera, sigue presentando hundimientos y desgastes. Esta situación ha traído nuevos problemas a la Delegación, principalmente en sus vías y medios de comunicación, las cuales sufren un intenso desgaste, lo cual requiere de un esfuerzo y mantenimiento a sus vialidades primarias y secundarias.

Derivado del paso de tractocamiones que transportan la basura en contenedores y que se dirigen a la planta de selección de residuos sólidos de San Juan de Aragón y de ahí al Bordo Poniente por la Avenida 661, la carpeta asfáltica se ha venido deteriorando, además de que esta vialidad comunica a las Colonias Cuchilla del Tesoro, CTM Aragón, Narciso Basols, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª Sección de San Juan de Aragón.

Ante el deterioro de esta vialidad es importante llevar a cabo acciones de mantenimiento y de sustitución de la carpeta asfáltica por un material más resistente como lo es el concreto hidráulico, principalmente en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y la Avenida 606, en la Delegación Gustavo A. Madero. Esta obra tiene una longitud de 740 metros y 14 metros de ancho, sumando ambos arroyos con un total de 10 mil 360 metros cuadrados, y que será en beneficio de la comunidad.

Con base en lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones aplique el presupuesto



etiquetado para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico a la Avenida 661, entre la Avenida 602 y 606, en la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en 9 millones 200 mil pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los automovilistas lleven a cabo la renovación de la tarjeta de circulación con chip, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por economía procesal le solicito que se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates este documento, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original.

En la Ciudad de México circulan más de dos millones de vehículos particulares con placas y tarjeta de circulación que les fueron asignadas por la Secretaría de Transportes y Vialidad. Esta dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal ha implementado el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip, en cumplimiento a lo previsto por la Norma Oficial Mexicana, con lo que se estableció la obligatoriedad de reemplazar cada tres años.

Este programa señala como plazo para la realización del trámite el 30 de junio de 2011 para realizarlo. Los interesados deben cubrir un pago de derechos de 229 pesos y hacer la gestión vía Internet para obtener una línea de captura y obtener una cita en alguno de los módulos de atención que se ubican en las delegaciones y la Oficina Central de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

El pasado domingo 29 de mayo el periódico El Universal publicó en su sección “Metrópoli” un amplio reportaje sobre este programa en el que se destaca: “Más de un millón de automovilistas no han tramitado la renovación de su tarjeta de circulación”, y señala también que para la realización de este trámite se tiene que acreditar el pago de la tenencia y que después del próximo 30 de junio los

agentes de tránsito iniciarán la revisión y en su caso la imposición de infracciones e incluso la sanción de meter los vehículos a los corralones.

Compañeros diputados: todos sabemos la difícil situación económica que vive la población y que los propietarios de los vehículos particulares realizan importantes esfuerzos para pagar sus obligaciones tributarias, o pagan la gasolina o pagan este chip.

Debido al elevado porcentaje de automovilistas que no han obtenido la nueva tarjeta con chip, hay que reconocer que el plazo fijado no es suficiente, por tanto lo conveniente es que la SETRAVI autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los propietarios puedan realizar sin sanciones este trámite y que la propia Secretaría de Transportes y Vialidad realice la difusión del programa en todos los medios de comunicación.

En mérito de lo anterior, solicito respetuosamente a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar al ciudadano Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los automovilistas lleven a cabo la renovación de la tarjeta de circulación con chip.

Segundo.- Exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad a fin de dar mayor difusión al programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip en los diversos medios de comunicación en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011 a favor de los contribuyentes de las 4 colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de

la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano, diputada del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta honorable soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno Distrito Federal, a la condonación total del pago de derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011 a favor de los contribuyentes de las colonias Álvaro Obregón, Chinampac de Juárez, Ejército de Oriente zona Peñón, José María Morelos y Pavón, así como Paraíso, todas de la Delegación Iztapalapa, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Antecedentes:

El agua es un líquido vital para el ser humano, derivado de su importancia para la sobrevivencia de este, así como para las diversas actividades de la vida diaria. Sin embargo, existen diversos grupos de personas que se han visto en la dificultad de ejercer este derecho, el cual es una obligación del Estado garantizarlo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define al agua de la siguiente forma: *El derecho al agua es un derecho de toda persona a disponer del agua suficiente, salubre, aceptable, accesible, asequible para el uso personal y doméstico. Garantizar este derecho dará a los seres humanos un nivel de vida adecuado, siempre que se otorgue con los factores necesarios como la calidad y la disponibilidad.*

En la carta compromiso por el derecho al agua se establece que el abastecimiento del agua debe ser continuo y suficiente para que cada persona

pueda satisfacer las necesidades de consumo, cocina, de higiene personal y del hogar.

Sin embargo, en el Distrito Federal el factor de disponibilidad contemplado ha sido un problema para miles de usuarios, ya que sufren del desabastecimiento de este derecho y en muchas de las ocasiones cuando se tiene es de mala calidad, generando además un problema de salud pública. El ejercicio de este derecho no debe ser limitado a la población, sabemos que el suministrar agua a la Ciudad es una gran tarea, sin embargo la zona oriente del Distrito Federal sufre del desabasto de este vital líquido.

El Gobierno ha realizado una labor en el sentido que es conciente que la distribución de este líquido es desigual, por lo cual ha publicado acuerdos en beneficio de los ciudadanos, como la condonación del pago de suministro de agua. Sin embargo este año no contempló las colonias de la Delegación Iztapalapa que son afectadas por la escasez del agua, por lo que es necesario considerar la condonación del pago de los derechos por suministro de agua, así como de los recargos y sanciones correspondientes al ejercicio fiscal 2011 en beneficio de los contribuyentes de las colonias Álvaro Obregón, Chinampac de Juárez, Ejército de Oriente, Zona Peñón, José María Morelos y Pavón, así como Paraíso, todas estas colonias de la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior es solicitado porque dentro de las recomendaciones de la ONU establece a los Estados la obligación de garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima del agua, así como para la suficiencia para el consumo personal y doméstico, por lo que se les tiene que considerar en un acuerdo otorgándoles la condonación del pago de los derechos por suministro de agua.

Por lo anterior expuesto sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como los recargos y sanciones que correspondan al Ejercicio Fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las colonias: Álvaro Obregón, Chinampac de Juárez, Ejército de Oriente, Zona Peñón, José María Morelos y Pavón, así como Paraíso, todas estas colonias de la Delegación

Iztapalapa en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que una vez otorgada la condonación al pago por los derechos del suministro de agua del ejercicio fiscal 2011, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Álvaro Obregón, Chinampac de Juárez, Ejército de Oriente, Zona Peñon, José María Morelos y Pavón, así como Paraíso, todas de la Delegación Iztapalapa, sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el inmueble identificado con el número 11 del segundo callejón de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza, que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio; y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio sea destinado como un Centro de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta representación a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, para exponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

Hago la anotación que le solicito al diputado Presidente se incluya íntegramente en el Diario de los Debates, ya que solamente le daré lectura a algunos puntos de relevancia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Así lo haremos, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** De acuerdo con el Foro “Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes, Embarazo Adolescente,” realizado por parte de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, se analizó el tema con la ayuda de especialistas de diferentes asociaciones civiles.



Según la Asociación IPAS, la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes respecto de tener hijos en una edad temprana resulta para ellos de gran importancia, así como también para los que se ocupan de crear políticas y programas de información y capacitación en los distintos sectores que les corresponde en atender estos problemas de salud social, educación, desarrollo social y económico, ya que la procreación en tan corta edad representa una desventaja sobre todo para las mujeres en términos de su salud reproductiva y de su potencial para su desarrollo a futuro, que conlleva al bienestar de la familia.

Por lo que el embarazo adolescente implica un alto riesgo de salud durante el embarazo y el parto, esto aunado a que la mayoría vive en condiciones de pobreza, restando...

Perdón, perdón diputado Presidente, parece que le estoy dando lectura a otro punto también de la diputada Rojas y no al que usted señaló.

¿Me permite un segundo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Repito el que señalé, diputada, para mayor claridad.

Es presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que en el inmueble identificado con el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio sea destinado como un Centro de Atención para las Mujeres Víctimas de la Violencia.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Una disculpa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay cuidado, continúe diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Efectivamente este es el punto.

Que el Gobierno del Distrito Federal está comprometido con las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia que van acotando y violando el ejercicio pleno de sus derechos como ser humano.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad ha dado muestras de su compromiso con la sociedad en general y en particular con las mujeres para combatir las redes de prostitución y de trata de personas, por ser esta una de las formas más cruentas de violencia contra la mujer, se hace necesario emprender acciones que permitan consolidar la determinación del Gobierno de la Ciudad por liberar la zona de La Merced de estas prácticas desdeñables, impidiendo que los espacios recuperados vuelvan a ser ocupados por estas redes delincuenciales.

El Callejón de Manzanares debe ser un mensaje claro e inequívoco en la lucha contra la delincuencia y por garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El inmueble conocido como “La Pasarela”, ubicado en el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares, fue desmantelado después de haberse ocupado por 40 años como lugar donde se practicaba la trata y prostitución de mujeres y niñas.

Que para ello se hace necesario que este predio sea destinado como un espacio público para la atención de las mujeres que son víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas, un espacio para su atención jurídica y psicológica, un espacio para la libre asociación y reunión de las mujeres en el que se les capacite sobre sus derechos, un espacio que permita orientar a las mujeres que quieran capacitarse en un arte u oficio, un espacio para que el Gobierno de la Ciudad brinde o promueva los programas sociales y de salud pública a que tienen derecho. En suma, transformar el Callejón de Manzanares de un espacio de violencia y explotación sexual a un espacio público para la atención de la mujer que es víctima de la violencia en cualquiera de sus formas.

Más aún, si tomamos en cuenta que el Callejón de Manzanares es tan sólo una muestra de cómo día a día a cualquier hora tanto en la vía pública como en espacios cerrados cientos de mujeres son explotadas y vulneradas en sus

derechos más elementales, espacio público que permitiría recuperar además el esplendor histórico de los inmuebles circunvecinos para el goce y disfrute de todos los habitantes de la ciudad, tales como la Capilla del Señor de la Humildad, construida en el siglo XVI, el cual pasa desapercibido por estar ubicado en una zona en la que se han apropiado por muchos años las bandas de lenones en detrimento de las mujeres que ahí son violentadas y de los habitantes de la ciudad que vieron perdidos sus espacios públicos y su patrimonio histórico.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que el inmueble identificado con el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares, de la delegación Venustiano Carranza, que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio, y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio, sea destinado como un centro de atención para las mujeres víctimas de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, a proponer en la próxima reunión de la CONAGO un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Expongo ante esta representación, a nombre del diputado Arturo López Cándido, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

Primero.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, funge como Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO por sus siglas, y asumió que en su carácter de

Presidente impulsará diversas acciones en coordinación con el resto de las entidades federativas.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa ha realizado diversas acciones para hacer visibles las violaciones a los derechos laborales realizadas por las empresas denominadas outsourcing.

Diversos análisis especializados elaborados por expertos en la materia han detectado y diagnosticado la nocividad de ésta práctica de terciarización y esta misma Asamblea Legislativa ha votado unánimemente diversos exhortos para inhibir la expansión de este tipo de contrataciones.

Tercero.- La CONAGO tiene una representación plural y su influencia es de carácter nacional, por lo que resulta pertinente que la agenda del actual Presidente, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, adopte como tema de prioridad la conformación de un instrumento legal y plural para desarrollar líneas de acciones y compromiso por parte de los gobiernos de cada entidad federativa que busque proteger los derechos humanos laborales de los trabajadores mexicanos y pongan mayor énfasis para evitar la operación ilegal en nuestro país de sistemas de empleo que vulneran y contravienen los derechos constitucionales y los derechos humanos de los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en su carácter de Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO, proponga la suscripción de un acuerdo de los gobernadores de los estados que integran la República Mexicana para garantizar los principios y derechos que dispone nuestra Constitución Política, los tratados internacionales que México ha suscrito y las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en pro de los trabajadores de cada entidad federativa.

Segundo.- Publíquese en el portal de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y a

los 16 órganos político administrativos, todos del Distrito Federal, para que en base a la transversalidad de perspectiva de género en las políticas públicas en referencia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres con respecto a la prevención y causas que genera el embarazo en adolescentes, que sean implementados y difundidos conforme a derecho, donde tengan acceso las y los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez acudo a esta representación para exponer el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

De acuerdo con el foro “Derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, embarazo adolescente”, realizado por parte de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, se analizó el tema con ayuda de especialistas de diferentes asociaciones civiles. Según la Asociación IPAS, la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes respecto de tener hijos en una edad temprana, resulta para ellos de gran importancia, así como también para los que se ocupan de crear políticas y programas de información y capacitación en los distintos sectores que les corresponde atender este problema de salud, social, educación, desarrollo social y económico, ya que la procreación en tan corta edad representa una desventaja, sobre todo para las mujeres en términos de su salud reproductiva y de su potencial para su desarrollo a futuro que conlleva al bienestar de la familia, por lo que el embarazo adolescente implica un alto riesgo de salud durante el embarazo y el parto. Esto aunado a que la mayoría vive en condiciones de pobreza, restando más el acceso a la atención prenatal y obstétrica, según la Asociación Civil IPAS.

A nivel nacional ha provocado que casi 70 mil adolescentes mueran anualmente por causas maternas, de las cuales las que tienen edades de entre 15 a 19 años, se incrementa el riesgo al doble de morir, es decir, el

peligro es de 5 veces más.

Que el embarazo adolescente se da por diferentes factores como la pobreza, falta de acceso a la educación, la falta de oportunidades laborales, entre otras, y que van acotando las oportunidades de vida en el desarrollo profesional de los jóvenes.

El estudio realizado por la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C., MEXFAM, destaca la falta de programas integrales de sexualidad dentro del sistema educativo y un grave problema de la distribución de métodos anticonceptivos por razones ideológicas o religiosas.

Las cifras de embarazo no planeados es de cada 6 embarazos en nuestro país, uno ocurre en menores de 19 años de edad, provocando que las cifras se mantengan a niveles similares como en el año de 1990, reporta el INEGI.

Según resultados del Censo 2010, recientemente practicado por el INEGI, las mujeres sin escolaridad o primaria incompleta, primaria completa y secundaria, son los sectores donde se presentan con más frecuencia los embarazos a nivel nacional, es decir, entre menos nivel escolar tenga, se presenta una autonomía menor en la toma de decisiones concernientes a su comportamiento reproductivo.

Que en razón de lo antes señalado, es de considerarse al embarazo en la adolescencia como un problema de salud y educación que afecta directamente a las mujeres adolescentes de esta capital. Es por ello que es prioridad atender este problema, mediante un programa dirigido a las y los jóvenes con talleres y materiales lúdicos y de distribución masiva que nos permitan generar conciencia sobre este tema.

Es necesario que los talleres a elaborar, así como los materiales lúdicos y de distribución, contemplen no sólo el tema de métodos anticonceptivos, sino ante todo vayan orientados a superar los prejuicios sociales, morales y religiosos imperantes que violentan la libertad sexual de las y los jóvenes, así como las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de un embarazo a edad temprana.

Que derivado de lo anterior se considera oportuno englobar a las dependencias referidas, así como a los 16 órganos político administrativos, estos últimos



conforme al artículo 39 fracciones XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y a los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, para que en base a la transversalidad de la perspectiva de género en los políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes y que sean implementados y difundidos conforme a derecho, donde tengan acceso las y los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que el contenido de este programa esté regido al menos por 3 ejes, educación sexual, métodos anticonceptivos y consecuencias físicas, psicológicas y sociales del embarazo a edad temprana.

Tercero.- Dicho programa deberá ser implementado y difundido en la Ciudad de México. Asimismo, se extiende el exhorto a las y los 66 diputados de este Órgano Legislativo para que de igual manera se lleve a cabo en sus respectivos módulos de atención ciudadana con el objeto de informar a la población en general de esta capital.

Cuarto.- Se envíe a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre los avances de la aplicación de la metodología de dicho programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el Diputado Federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, PRD, violara los sellos de suspensión de un establecimientos mercantiles ubicado en la Delegación Tlalpan para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 11 de mayo del presente, el flamante Diputado Federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al Partido de la Revolución Democrática, violó los sellos de suspensión de un Salón de Baile en la Delegación Tlalpan, escudándose, para variar, en su fuero, argumentando que lo iba a arreglar todo, que no había problema. Este es uno de tantos actos ilegales que impunemente se cometen día a día en dicha demarcación.

El fuero consiste, de acuerdo con la traducción jurídico constitucional nacional, en la imposibilidad de poner en actividad el órgano jurisdiccional local o federal para que desarrolle sus funciones en contra de quien esté investido del carácter de servidor público de los descritos en la clasificación que hace el párrafo primero del artículo 111 Constitucional, para seguir esa clase de procesos tan sólo cuando haya dejado de tener el cargo público de referencia.

La incredulidad ciudadana hacia sus representantes populares se debe en gran parte a la realización de actos lamentables como el que se describe en el presente punto de acuerdo. El Fuero Constitucional no debe de convertirse en una herramienta de abuso e impunidad.

Cabe recalcar que esta conducta reprochable e impune parece una característica de algunos diputados de dicho grupo parlamentario.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas, sin embargo el romper unos sellos de suspensión y violar leyes no es manifestar ninguna opinión.

Segundo.- Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 2º fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles, la clausura es el acto administrativo a través del cual la autoridad como consecuencia del incumplimiento de la normatividad correspondiente ordena suspender o impedir las actividades o funcionamiento de un establecimiento mercantil mediante la colocación de sellos en el local correspondiente, pudiendo ser de carácter temporal o permanente, parcial o total.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 8º fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles, corresponde a las delegaciones determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en esta ley por medio de la resolución administrativa.

Quinto.- Que es necesario contar con la información solicitada toda vez que sería una pena que ni las autoridades delegacionales ni la Secretaría de Seguridad Pública estuvieran realizando acciones encaminadas para subsanar dicho acto de impunidad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el diputado federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, violara los sellos de suspensión de un establecimiento mercantil ubicado en la Delegación Tlalpan, para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que dentro de la reglamentación de permisos para la colocación y funcionamiento de las ferias en la vía pública se establezca: primero, la utilización de planta de luz de manera obligatoria; segundo, la prohibición de sustraer corriente eléctrica de los postes de alumbrado público; y tercero, el visto bueno de la Oficina de Protección Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno de la Ciudad, licenciado José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a conjugar esfuerzos para constituir un banco de datos únicos sobre los sitios que se encuentran en zonas de riesgo, así como desarrollar programas de comunicación social para enterar a los habitantes de su condición habitacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo somete al Pleno y los considerandos bajo los que lo hacemos son los siguientes.

Esta representación realizó un foro de vivienda de riesgo en las instalaciones de este órgano colegiado. Gracias a las ponencias presentadas por especialistas, académicos e investigadores en la materia de riesgo en el Distrito Federal, sumado a la información que dotaron las ponencias de los delegados, nos percatamos de ciertas irregularidades en materia de acumulación de información y difusión de conocimiento sobre los puntos más vulnerables en la Capital y en donde se asientan miles de viviendas; observamos disparidades metodológicas, desequilibrios presupuestales para tal fin dependiendo de la delegación, falta de organización compleja entre las delegaciones y, sobre todo, una resistencia a socializar la información de riesgo a quienes en última instancia serían los que padecieran los extremos de los siniestros, los propios ciudadanos.

Ya en esta Asamblea Legislativa se aprobó la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal que sancionará hasta con 7 años de prisión a funcionarios que toleren o fomenten cualquier tipo de asentamiento irregular en una zona de riesgo; también se contempla la creación de un centro de información y capacitación en esta materia, en donde los servidores públicos tendrán como obligación capacitarse como mínimo 80 horas anuales, después los funcionarios tendrán que instruir a la población de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, comités vecinales, entre otros, para hacer frente a un siniestro.

El domingo 29 de mayo se informó a los medios de comunicación que al menos 800 colonias de 7 delegaciones de la Ciudad de México están ubicadas en zonas de alto riesgo sísmico, así lo indicó el titular de la Secretaría de Protección Civil de Distrito Federal, el licenciado Elías Miguel Moreno Brizuela. Avisó que se trabaja con los comités vecinales de los cuales se han capacitado a 120 en cuanto a cómo se debe actuar antes, durante y después de un movimiento telúrico; sin embargo, dijo, el reto es preparar a un mayor número de estas unidades con el propósito de hacer un simulacro en el que participen las 800 colonias de mayor riesgo.

Todos estos eventos en donde se publican datos dispersos, apreciaciones y estudios de diversas instancias, deben poseer el objetivo de conformar un banco de datos único, homogéneo, metodológicamente organizado y regulado. Si bien es cierto que se deja ver que hay atlas de riesgos, que no son públicos y que continuamente los funcionarios dan las notas periodísticas en eventos de gobierno proveniente con seguridad, de información reservada, es justo que ese banco de datos tenga un flanco público que es el de dotar de la información necesaria, la mínima para avisar a las personas que ya viven en áreas de riesgo inminente de las posibilidades de padecer un siniestro.

Por ejemplo, de las 800 colonias que el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela, corroboró el sábado, es viable y justo que las personas de estas colonias estén todas avisadas que se encuentran en áreas extremadamente vulnerables, ya se dijo cuántas, ahora prosigue saber cuáles son calle por calle, un banco de datos con acceso público es lo conveniente para que los interesados corroboren su información, así tendrán la preocupación de estar mejor preparados para que cualquier habitante que no se encuentre en zonas de alto riesgo para ahí concentrar los operativos de protección civil, asimismo esta información centralizada debe contar con su programa de comunicación social para que la gente en su totalidad que esté asentada en área de riesgo esté convenientemente informada, hay que insistir que la omisión de esta información forma parte de lo estipulado en la Ley reciente de Protección Civil, donde se señala que se sancionará hasta con 7 años de prisión a funcionarios que toleren o fomenten cualquier tipo de asentamiento irregular en una zona de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez, y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Moreno Brizuela, a conjugar esfuerzos para constituir un banco de datos único, con un flanco público sobre los sitios que se encuentren en zonas de riesgo, así como desarrollar programas de comunicación social para enterar a los habitantes de su condición habitacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, a prestar la exposición de dibujo infantil "El México que yo vivo" recientemente presentada en su entidad, para que los habitantes de la Ciudad de México tengamos el honor de presenciarla y exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que convoque a un concurso de dibujo infantil para tener la oportunidad de admirar las expresiones infantiles y saber su opinión de cómo ven a su país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputada Presidente.

Los diputados que suscribimos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, exponemos ante esta Diputación Permanente este punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos.

La Comisión de Derechos Humanos de Michoacán, convocó a la infancia de su entidad a realizar dibujos con el formato "El México en que yo vivo", el tema era el Bicentenario de la Independencia de México, un tema que los niños entendieron en su muy peculiar y sabia manera de expresar lo que sienten.

2 mil 500 niños de entre 6 a 12 años respondieron a la invitación, la sorpresa fue que el 90 por ciento de los 3 mil dibujos participantes, los niños plasmaron imágenes o textos relativos a la violencia, sin haberles solicitado que se refirieran a este tema. En muchos predominaron escenas sangrientas, personas secuestradas suplicando que no las maten o expresiones de tristeza por la violencia de sus entornos.

Mario Orozco, Director de la Facultad de Psicología de la Universidad

Michoacana, uno de los autores del libro "El México que yo vivo" que incluyó la interpretación de investigaciones sobre los dibujos de los niños, expresó que hay un mensaje de exigencia de los niños que dice "No más muertos".

Los dirigentes del país están siempre recabando información de sondeos y encuestas para lograr obtener una percepción aproximada de la sensibilidad social, es justo otorgarle a este libro, a esta exposición, la calidad de un termómetro social, quienes influyen o afectan los destinos de millones de mexicanos, seguramente que esta exposición los alarmó, porque muestra una respuesta no inducida, en México una gente mata a otra como un acto cotidiano y esto lo dicen los niños.

Por ello esta representación convoca a las diputadas y diputados de esta Asamblea a solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de Michoacán a que tenga a bien prestar las imágenes, el contenido de la exposición, para que miles de capitalinos podamos ver el sentir de centenas de niños y niñas michoacanos.

Asimismo, siempre es un honor tomar las buenas ideas y aplicarlas a los entornos propios. Por ello mismo, les conmino a que este exhorto también convoque a la infancia capitalina de parte de la propia Comisión Estatal para obtener, además del placer y la admiración por la sorprendente capacidad de los niños para anunciar sus ideas a través del dibujo, una apreciación infantil, necesitamos la opinión de las niñas y los niños capitalinos con todo un riguroso diagnóstico de lo que sucede en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán a prestar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la exposición de dibujo infantil "El México que yo Vivo", recientemente presentada en su entidad, para que los habitantes de la Ciudad de México tengamos el honor de presenciarla.

Segundo.- Esta Diputación Permanente exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a convocar a un concurso de dibujo infantil y

relatoría del mismo, para tener la oportunidad de admirar las expresiones infantiles y saber su opinión de cómo ven a su país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a lanzar una convocatoria a instituciones educativas, académicas, Secretarías de Gobierno, Gobierno Central, delegaciones, organizaciones, órganos autónomos, empresas socialmente responsables, organizaciones no gubernamentales, para realizar juntos una convocatoria a un concurso de cartel antibullying y posteriormente realizar, una vez elegido el cartel ganador, un tiraje masivo conjunto para ser colocado alrededor de las escuelas primarias y secundarias capitalinas, centros de reunión juvenil e infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo lo hacemos bajo los siguientes considerandos:

Esta Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo en el mes de abril pasado en el cual exhortó a la Comisión de Asuntos Editoriales de este Organismo Colegiado a lanzar una convocatoria para realizar un cartel antibullying y una vez elegido el cartel ganador realizar un tiraje masivo para ser colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas.

Sin embargo, la Comisión de Asuntos Editoriales respondió adecuadamente al señalar que el marco normativo que los rige sólo los faculta para asesorar el proceso de edición y añadió efectivamente que es necesaria la coordinación para emitir y realizar la convocatoria.

La propuesta de alta viabilidad de los alumnos de la Secundaria número 99 “Amistad Británico-Mexicana” sugiere la elaboración de un cartel por parte de las instituciones contra el Bullying escolar y que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal colabore con un tiraje que vaya directo a los alrededores de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, como parte de las estrategias para combatir este creciente fenómeno de violencia escolar y propiciar entre los estudiantes la conciencia de que esta práctica es un delito.

Para impulsar esta propuesta de una estudiante es necesaria la conjunción de esfuerzos para realizar un tiraje masivo de un cartel que logre emitir las advertencias de que el Bullying es nocivo, es un mal social, es una conducta que hay que erradicar, que es sancionado socialmente y que será vigilado y atendido por las autoridades tanto de las escuelas como fuera de ellas.

Esta representación propone formar un grupo con el gobierno central, instituciones académicas, organismos de derechos humanos, órganos de gobierno e incluso empresas socialmente responsables, una gran convocatoria para invitar a la ciudadanía a un concurso de cartel de Bullying y posteriormente a emitir una edición conjunta para ser distribuida masivamente en las zonas escolares capitalinas y centros de reunión infantil y juvenil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a lanzar una convocatoria a instituciones educativas, académicas, secretarías de gobierno, Gobierno Central, delegaciones, organizaciones, órganos autónomos, empresas socialmente responsables, organizaciones no gubernamentales para realizar juntos una convocatoria a un concurso de cartel Anti-Bullying y posteriormente realizar, una vez elegido el cartel ganador, un tiraje masivo conjunto para ser colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas, centros de reunión juvenil e infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en su calida de Presidente de la Confederación de Gobernadores, incluir en la agenda de prioridades a tratar con la jefa y jefes de ejecutivos locales el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, los daños que ha acarreado a la educación y los beneficios que procuraría a millones de estudiantes capitalinos presentes y futuros tal proceso, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo lo hacemos bajo las siguientes consideraciones:

Es del conocimiento público que la XLI Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) que se llevó a cabo en la capital del Estado de Nuevo León, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, tomó la

estafeta de la misma, lo que significa que la siguiente reunión se realizará en el Distrito Federal y que en su carácter de Presidente impulsará diversas acciones en coordinación con el resto de las entidades federativas.

La Conferencia Nacional de Gobernadores anunció que abordará el tema de la reforma política del Distrito Federal que está pendiente de analizar en el Senado de la República. El Presidente actual de la CONAGO celebró el respaldo de los gobernadores que aceptaron abordar el tema al considerar que este procedimiento tiene un alto nivel de prioridad.

Esta representación colegiada tiene la facultad de exhortar al Jefe de Ejecutivo como Presidente de la CONAGO para incluir en la agenda política ciertos temas que considere como urgentes.

En esta ocasión es necesario que el añejo tema de la descentralización educativa del Distrito Federal sea tratado con amplitud, así como de exponer los daños que ha ocasionado a decenas de generaciones de estudiantes el no poseer las facultades que expresamente cuentan cada uno de los estados de la República, las trabas políticas que impiden liberar al Distrito Federal de la centralización educativa deben ser expuestas también como un problema de alta prioridad para la Ciudad Capital.

Muchos derechos humanos han sido conculcados a la comunidad escolar por la persistencia de esta morosidad y asimismo es necesario explicar a los gobernadores de los altos beneficios que implicará una descentralización educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en su calidad de Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO, incluir en la agenda de prioridades el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, debido a que los daños que ha acarreado a la educación y los beneficios que procuraría a millones de estudiantes capitalinos presentes y futuros tal proceso.

Corrijo solamente al inicio de los considerandos es la 41 Conferencia Nacional de Gobernadores, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.



Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes que señala en su segundo informe de trabajo el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las violaciones a niñas y adolescentes en el Distrito Federal, ¿se retiró? Estoy siendo informado por la diputada proponente que retira el punto de acuerdo.

Gracias, diputada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias, diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 8 de junio del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(14:15 horas)**

